

59.3

E-30,1,28  
SF



14 folios

I - 30,1,28.

Carta del norte-americano Mr. Santiago B. Rond. nº 1583 de cat.

Cat. 1583

8 docs.

8 (ortho)docs.  
(15 ff)

P-5-B

AN  
ASOCIACIÓN

1862.

Carta del Dr. En<sup>ro</sup> del Norte-americano  
Mx. Santiago B. Bond, que dice q<sup>ue</sup> se  
encuentra en los intereses de la Compañía  
de Náutica, de la Ciudad Unida y el Paseo  
con la intimita de la conversación  
entre el Exmo Señor Presidente de la Rep.<sup>ca</sup>  
y Mx. Wathburn, Comis. del Gob.<sup>do</sup> de  
Washington, asistiendo al interprete  
el expresado Bond. Obra tambien  
en la respuesta diente Ministerio  
dada en lo ocliquiente en setiembre  
a la referida carta.

I-30,1,28



I 30.3.28

# Asunción del Paraguay

7 de Enero 1862.

AN  
ASUNCIÓN

Al Srr D. Francisco Sanchez -

Ministro de Relaciones Exteriores

Sr Ministro,

Conforme al deseo de U; tng.  
la honra de incluir, mis notas de la con-  
versación qui tuvo lugár entre el Ex: Srr.  
Presidente, y el Ministro de los Estados  
Unídos, en el dia 30 Noviembre pr: ppp:

Cómo estas minutas fueron tomadas  
de Memoria, después de haberme retirado,  
mé incumbe decir, que no se las ofrézco como  
literales, aunque creó representen el sentido  
de lo que se pronunció en la ocasión refer-  
ida.

Juzgó por bien U. advertirme, hici-  
ése por escrito la petición ya de otra man-  
era hecha, para una audiencia del Exmo  
Srr Presidente, como también el motivo  
de tal propósito.

Por tanto, tengo la honra  
de repetir mi requerimiento, dando por  
motivo el Ser Agente encargado de los  
intereses de la Compañía Americana;  
cargo que no podré devidamente cumplir  
sin representar a J. C. las ideas de mis



Correspondales

Viendo pues U. que mi Misión  
es enteramente pacífica, en nada faltando  
al respeto debido al C<sup>o</sup> Jefe del Gobierno,  
espero que su Ex<sup>a</sup> no halle inconveniente en  
concedermel el favor que pido. Y

Soy de U.

S. S. S.

L. S. M. P.

Santiago B. Bond

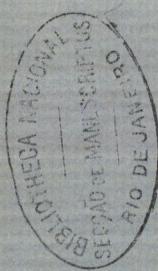
Minutes of an audience given by His  
Exy the President of Paraguay to Mr C.  
Washburn Minister of the USA.

The President after courteously saluting the  
several parties present, said to Mr  
Washburn "

"You have arrived at our season  
of greatest heat."

Mr Washburn expressed his regret that  
he was not able to converse directly with  
his Exy, and the President courteously  
noting the fact said, that he also did not  
speak English, though able to read it a  
little.

Mr Washburn stated at some length that  
he had been charged by his Govr. to express  
the sentiments of real friendship which  
it entertained for Paraguay - its desire that  
the progress of the Country should be con-  
firmed and that its prosperity should in-  
crease. He added, that for himself he had  
been pleased to observe the marks of  
prosperity and progress which appeared  
on every side, evidences which he had been  
assured were due to the personal agency  
of His Exy the President, and that it was  
the earnest desire of the Govr of the Ad.

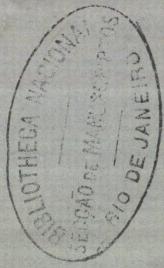


AM  
ASOCIACION

to draw closer the bonds of intimacy  
with Paraguay, and particularly to  
increase the commercial relations between  
the two countries.

President Lopez replied, that it had been  
his desire to cultivate the friendship of  
the United States, as a counterpoise to the  
powers of Europe. Unhappily there had  
come here a man, agent of an American  
Company, an infamous man ("infame")  
& an adventurer - a man whom he had  
covered with favors, and who had treated  
him (the president) with the greatest  
disrespect and insult. They say "con-  
tinued the president" that I expelled  
the C° from Paraguay and robbed it of  
its property - never have I robbed the  
C° nor an individual, nor have I  
any need so to do. Had the company's  
agent been a different person, no  
difficulties would have arisen. You  
will find foreigners here protected and  
well treated, but to personal insults  
I will not submit.

The parties demanded  
of the Congress of the United States  
that an expedition should be sent out.



AN  
ASUNCIÓN

It came, and it was not necessary to burn a single cartridge. There came with that expedition men of intelligence, men of Pacific character. It was not necessary, the President repeated "to burn a single cartridge, and yet I have documents which say that no force was used because I hastened to humiliate myself and to yield all that could be asked. I know well the difference that exists between Paraguay and the U.S. The U.S. are powerful, and Paraguay a just commencing Country, but it has established its independence, and it must so shape its conduct as that its independence be respected. A show of force does not alarm me, though force in its proper place is good.

An arbitration was determined upon & an illustrious citizen of the United States justly declared in favor of Paraguay, and that nothing was due from Paraguay to the American C. By all laws it is understood that the decision of an Arbitration is binding and unalterable, between individuals, between Companies, how much more between Nations.

AN  
ASSEMBLY

President Buchanan gave no information to the Govt of Paraguay, as to whether that decision was or was not accepted - and indeed when Berger and Johnson went to take leave of him, he scarcely spoke to Jane Johnson, merely saying that he was reading the book containing the Arguments on the Subject. His power has passed away, but from President Lincoln Govt also, I have no information on the subject -

It is necessary that this subject be definitely settled, and I was glad when I heard that you were coming because I thought that through you the decision of the US Govt would be finally understood. But it is to me of little importance (a mi poco importa) whether the decision be to accept the Arbitration or not. My mind is made up (mi Camino es tomado), I shall proceed having with me the public law and right, and it will be impossible to take a different view from that which I hold. (Contestar-me) Whatever be the comparative conditions of nations, their Sovereignty is the same and it is of no consequence whether I

6 J

AM  
ASUNCION

wear a crown or a hat. It is not for Nations that have acknowledged the independence of a Country afterwards to wish to trample it under foot. In this matter my mind is made up (mi Camino es tomado) If the existence of a Country is made subject to injustice and injury, in my opinion it is better to cease to exist.

Mr Washburn replied. In regard to the subject of which yr Excellency speaks my instructions are not definite - The Buchanan Administration by a Message to Congress declined accepting the award of the Arbitration on the ground that the Commission had decided a question other than that submitted to it. My instructions from the present Govt are not definite, but I understand that the Govt of Mr Lincoln takes the same view of the subject as did that of President Buchanan - It shall be my aim to act towards your Excellency Govt in the relation I may have with it, in such manner as will place those relations on a footing agreeable to your Excellency.

President Lopez said "Say to him

AN  
ASSEMBLY

then (meaning to Mr Washburn) to refer to his conversation and to demand of his Govt peremptory instructions on this subject, for it is necessary that I should know whether my relations with the United States are amiable or otherwise.

Mr Washburn replied "That he would write to his Govt for particular instructions but the US Govt had promised these instructions by an early opportunity and that he had no doubt they would be received before the despatch relating to this conversation could reach Washington."

President Lopez continued "On an occasion like the present I am not about to discuss the question, but two points I would distinctly declare.

The first is that in this question I will be found unalterable (inexorable) all the proceedings, all the forms (Solemnades) must be repeated - although in order to entertain Amiable Relations with the US states, I would be willing to submit to sacrifices, if those sacrifices did not involve the honor & decorum of the country.

I was shocked (horrorstruck) to learn that it had been stated that the

that the point submitted to the Arbitration was the quantity (or sum) which was owing to the Company by Paraguay, and that the Arbitration had been refused because the Commissioners had ~~exceeded~~ exceeded their powers, in deciding, not on the quantity due, but on the question itself. I was shocked (horrorisomus) to find it stated that I had consented to submit the question of amount, and not the question of right. Never did such a thought occur to me, for how could I have submitted that question when I had never admitted the right of the C° to any indemnity from Paraguay.

The President concluded the audience by requesting the Minister to treat freely with him in the relations he may have with this Government.

JBBond

\* The word "documents" in English has both a technical, and common meaning - wishing to translate His Excy's thought, I asked an explanation at this point - but the President contented himself with re-

AN  
1800

peating the expression, I gave it as it  
stands - *JJB*

*Enero de 1862.*

**AN**  
ASOCIACIÓN  
Notas de una Conversación entre el Sr. Ex<sup>o</sup> el  
Presidente del Paraguay, y el Ministro de los  
Estados Unidos.

El Sr<sup>r</sup> Presidente después de haber  
Saludado á las personas que le habían sido  
presentadas, dijo:

"El Sr<sup>r</sup> Ministro ha llegado en el tiempo  
del Mayor Calor."

El Sr<sup>r</sup> Ministro respondió que sentía mucho  
no poder dirigirle directamente á su Ex<sup>o</sup>; y el  
Sr<sup>r</sup> Presidente contó inmediatamente la expresión, dijo  
que él también no hablaba el Inglés, aunque lo  
leyese un poco.

El Sr<sup>r</sup> Ministro contestó con alguna  
extensión, diciendo "que había sido encargado por  
su Gobierno de expresar sus sentimientos de corda-  
dura amistad para el Paraguay, sus deseos que  
el progreso de este país se confirmase, y que  
augmentara su prosperidad". Por su parte  
"continuó el Sr<sup>r</sup> Ministro" hí visto con mucha satis-  
facción los indicios de la prosperidad y del Adelan-  
tamiento que en todas partes hí encontrado,  
evidencias que según me dicen, son debidas á  
la voluntad particular de Su Ex<sup>a</sup>. Es el verda-  
diero deseo del Gobierno de los Estados Unidos, que  
sus Relaciones con el Paraguay se estrechen,  
y particularmente las Relaciones Comerciales".



Hé querido, "respondió f." & "cultivar la amistad  
de los Estados Unidos, como ~~en~~ contra-peso á las  
potencias Europeas. Infelizmente ha venido aquí  
un hombre, agente de una Compañía Americana,  
un infame, un aventurero. Un hombre á quien he  
menado de favores, y que one ha tratado con la  
mayor falta de respeto, y insulto. Dicen, "proseguo  
el pr<sup>r</sup> Presidente," que expulsé la Compañía del  
Paraguay, q la nobe de sus propiedades. Nunca  
he robado una Compañía ni á un individuo, no  
tengo necesidad de hacerlo. Si hubiera sido el  
agente de la Compañía, hombre de otro carácter, no  
hubiesen acontecido dificultades ninguna. U. verá  
~~que~~ los extranjeros aquí protegidos y bien tratados,  
pero á los insultos personales no me someteré.

**III** La Compañía pidió del Congreso de los  
Est. Unidos, qú mandáse una expedición; vino, y  
no fuí necesario quemar un solo cartucho. Viniéron  
con aquella expedición hombres de inteligencia, hombres  
de faz - no fuí necesario quemar un solo cartucho,  
y con todo, tengo <sup>\*</sup> documentos q declaran qú no  
se recurrió á la fuerza, porqú yo one aprise á  
humillarme, ofreciendo todo qur se pudiese pedir;

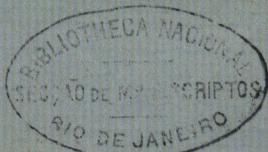
Comóz es la diferencia entre los Estados  
Unidos y el Paraguay. Los E. Unid. son poderosos  
y el Paraguay un país naciente; pero ha estableci-  
do su independencia, y le incumbe formar

su conducta de manira que su independencia  
sea respetada - Una amenaza de fuerza no me  
molesta, aunque la fuerza en su propio lugar,  
es buena - Un arbitramiento fué adoptado, y  
un ilustre ciudadano de los Est. Unid. dularo á  
favor del Paraguay, y opiniada se devia de la  
parte del Paraguay para la Compañia Americana

AN  
ASUNCION

Por todas las leyes lo entiendo que la  
decisión de un Árbitro es final e irrevocable, entre  
individuos, entre sociedades, cuanto mas entre Na-  
ciones - El Presidente Buchanan no comunicó  
al Gobierno del Paraguay si la dicha sentencia  
fué o no fué aceptada, y cuando los frns  
Bergs y Cave Johnson fueron para despedirse  
de él, apenas saludó al Cave Johnson, diciendo solo  
que estaba leyendo los argumentos sobre el asunto.  
El poder de Buchanan ha pasado, pero si del  
Gobierno del presidente Lincoln he recibido partici-  
pación alguna sobre el asunto.

Es necesario que este negocio sea defin-  
itivamente apaciguido, y me alegré quando supo que  
W. estaba para venir, porque pensó que así la  
resolución del Gobierno de los O. Unid. sería final-  
mente entendida. Leí a mí poco importa si la  
el arbitrio ~~se~~ aceptado o no. Mi camino es  
tomado - <sup>Prosiguió</sup> teniendo conmigo la ley y el derecho  
público, y será imposible contestarme - Sea



cuál fuéra la posición respectiva de las Naciones  
su soberanía es la misma, y no importa si yo  
llevó un Sombriero ó una Corona - no es para las  
Naciones que han reconocido la independencia  
de un país, de querer después pisárla debajo de  
los pies - En este asunto mi camino es bonado - si  
la existencia de un país es sujetada á la impunidad  
y infuria, a mi parecer es mejor cessar de existir

**AD  
ASOCIACION** El mi Ministro respondió: "En quanto al asunto  
a que Vd. y refiere, mis instrucciones no son definitas.  
La administración del Presidente Buchanan, por  
una Comunicación al Congreso rehusó la sentencia  
de los árbitros, ~~fundando en que~~ <sup>fundando en que</sup> la comis-  
sión hubiese dividido una cuestión, que yo le había sido  
presentada. Mis instrucciones del presente Gobierno  
no son definitas, pero teniendo que el Gobierno del  
Presidente Lincoln, está de acuerdo en este asunto,  
con el Gobierno Anterior. Mi intento será en  
todas las relaciones que tuviere con el Gobierno del  
<sup>de tratarlos</sup> Paraguay de maneras que pueda agradár a Vfa.  
Cia. El mio Presidente "dijo, en términos

Y a. El sñr Presidente: "Dígalo entonces  
que refiere á esta conversación y fída de su Gob:  
instrucciones perentorias, porquí es necesario saber  
si mis Relaciones con los E. U. son Amigables ó No"

El señ<sup>r</sup> Ministro respondió, que escribiría  
á su Gobierno para instrucciones especiales, pero  
como se las habrían prometido dentro de poco tiempo

AN  
ASUNCIÓN

no dudaba que las hubiera antes que el despacho referindo a esta conversación pudiese llegar a Washington.

El fin Presidente continuó. Por una ocasión como esta, no estoy para discutir la cuestión, pero dos cosas quiero distintamente declarar. En esta cuestión me hallaría inútil todos los procedimientos, las solemnidades deben ser repetidas. Aunque para continuar las relaciones amigables con los Estados Unidos, mi sometimiento a sacrificios, si estos sacrificios no tocasen la honra y el honor del país.

Horrorífica de saber que hubiera sido dudado, que la cuestión sometida era de la cantidad debida por el Paraguay a la Compañía, y que el arbitrio hubiera sido rehusado porque los árbitros hubiesen ultrapasado sus poderes, pronunciando sobre la cuestión de derecho y no sobre la cantidad debida. Horrorífico de saber que fué dudado que yo había consentido a someter la cuestión de la deuda sola. Nunca tal pensamiento me vino a la imaginación; pues como podría yo someter tal cuestión quando nunca hubiera reconocido a la Compañía, derechos a indemnización alguna?

Se había concluido la audiencia, levantando y pidiendo al fin Ministro que correspondiera plenamente con él, en cualquier negocio o relación que tuviese con el Gobierno. \* Como la

**AN**  
ASOCIACIÓN  
Palabra "documentos" tiene algunas veces en  
Inglés sentido técnico, o especial, el intérprete  
pidió una explicación. Fue por bien S. E.  
de repetir la palabra, y se halla traducida  
en términos correspond.



Notas de una conversacion entre S. E. el Presidente del Paraguay,  
y el Ministro de los Estados Unidos.

ASOCIACIÓN

4

El Sr. Presidente despues de haber saludado a las personas que le habian sido presentadas, dijo.

"El Señor Ministro ha llegado en el tiempo del mayor calor."

El Sr. Ministro respondió que tenia mucha piedad de no poder dirigirse directamente a S. E.; y el Sr. Presidente cortemente notando la opinion, dijo que él tambien no hablaba el ingles, aun que lo leyera un poco.

El Sr. Ministro contestó con alguna atencion, diciendo, que había sido encargado por su Gobierno de expresar sus sentimientos de verdadera amistad para el Paraguay, sus deseos que el proximo decreto pais le confirmase, y que aumentase su prosperidad." Por mi parte continuó el Sr. Ministro "he visto con mucha satisfaccion los indicios de la prosperidad y del adelantamiento que en todas partes he encontrado, evidencias que segun me dicen son debidas a la voluntad particular de S. E. Es el verdadero deseo del Gobierno de los Estados Unidos, que sus relaciones con el Paraguay se establezcan, y particularmente las relaciones americanas. He querido, respondió S. E. cultivar la amistad de los Estados Unidos, como contrapeso a las potencias europeas. Infelizmente ha venido aquí un hombre aquite de una Compañía americana, un infame, un aventurero. Un hombre a quien he llenado de favores, y que me ha tratado con la mayor falta de respeto y insulto. Dicen, procliman los Presidentes que expulsé la Compañía del Paraguay, y la robé de sus propiedades. Nunca he robado a una Compañía ni a un individuo, ni tengo neitheridad de hacerlo. Si hubiera sido el aquite de la Compañía, hombre de otro carácter, no hubieren acontecido dificultades ninguna. U. verá los extranjeros aqui protegidos y bien tratados, pero a los insultos personales no me someteré."

La Compañía pidió del Congreso de los Estados Unidos, que mandase una expedicion; vino y no fue necesario quemar un solo cartucho. Vvinieron con aquella expedicion hombres de inteligencia, hombres de paz - no fue necesario quemar un solo cartucho, y con todo, tengo documentos que declaran que no se recurrió a la fuerza, porque yo me apresé a humillarme, ofreciendo todo que se pudiere pedir.

Conozco la diferencia entre los Estados Unidos y el Paraguay. Los Estados Unidos son poderosos y el Paraguay un pais naciente; pero ha establecido su independencia, y le inumbe formar su conducta



AN  
ASOCIACIÓN

de manera que su independencia sea respetada. Una amenaza de fuerza no me inquieta, aunque la fuerza en su propio lugar, es buena - Un arbitrio fue adoptado, y un ilustre Ciudadano de los Estados Unidos dulará a favor del Paraguay, y que nada se debía de la parte del Paraguay para la Compañía Americana -

Por todas las leyes se entiende que la decisión de un árbitro es final e irrevocable, entre individuos, entre Sociedades, cuanto más entre naciones - El Presidente Buchanan no comunicó al Gobierno del Paraguay si la dicha sentencia fuere o no fuere aceptada, y cuando los señores Beres y Cave Johnson fueron para despedirse de él, apenas saludó al Cave Johnson, diciendo sols que estaba leyendo los argumentos sobre el asunto - El poder de Buchanan ha pasado, pero ni del Gobierno del Presidente Sison se ha recibido participación alguna sobre el asunto.

Es necesario que este negocio sea definitivamente apurado, y me alegré cuando supí que Maitland para venir, porque pensé que así la resolución del Gobierno de los Estados Unidos sería finalmente entendida. Pero a mi poco importa si el arbitrio sea aceptado ó no, mi camino es tomado. Proseguiré teniendo conmigo la ley y el derecho público, y sera imposible contenerme - Sea cual fuera la posición respetiva de las naciones su soberanía es la misma, y no importa si yo llevo un sombrero o una corona - no es para las naciones que han reconocido la independencia de un país, de querer después pisarla debajo de los pies. En este asunto mi camino es tomado - Si la existencia de un país es sujeta a la injuria y opresión, a mi parecer, es mejor cesar de existir.

El Señor Ministro respondió - "En cuanto al asunto a que V.E. refiere, mis instrucciones no son definitas. La administración del Presidente Buchanan, por una comunicación al Congreso rehusó la sentencia de los árbitros, fundándose en que la Comisión hubiere decidido una cuestión que no le había sido presentada - Mis instrucciones del presente Gobierno no son definitas pero entiendo que el Gobierno del Presidente Sison, está de acuerdo en este asunto, con el Gobierno anterior - Mi intento será en todas las relaciones que triviere con el Gobierno del Paraguay de tratarlas de manera que pueda agradar a V.E. — El Señor Presidente - Dígalo entonces que refiri a una conversación y pida ve su Gobierno instrucciones previas, porque es necesario saber si mis relaciones



con los Estados Unidos son amigables o no.

El Señor Ministro respondió, que escribiría a su Gobierno para instrucciones especiales, pero como le las habían prometido dentro de poco tiempo, no dudaba que las recibiera antes que el despacho referido a esta conversación pudiere llegar a Washington.

El Señor Presidente continuó, por una ocasión como esta, no estoy para discutir la cuestión, pero dos cosas quisiera distintamente declarar: En esta cuestión me hallaría inaguantable todos los provisos, todas las solemnidades deben ser repetidos - aunque para continuar en relaciones amigables con los Estados Unidos, me sometería a sacrificios, si estos sacrificios no traieren a la honra y aldeos del país.

Horrorníeme de saber que hubiera sido declarado que la cuestión sometida era de la cantidad debida por el Paraguay a la Compañía, y que el arbitrio hubiera sido rehusado por que los árbitros hubieren ultrapasado sus poderes pronunciando sobre la cuestión de derechos y no sobre la cantidad debida. Horroñíeme de saber que fuere declarado que yo había consentido a someter la cuestión de la deuda sola. — Nunca tal pensamiento me vino a la imaginación, pues como podría yo someter tal cuestión cuando Nunca hubiera reconocido a la Compañía, derechos a indemnización alguna?

S. E. concluyó la audiencia, levantándose y pidiendo al Dr. Ministro que correspondiera fraternalmente con él, en cualquier negocio o relación que tuviese con el Gobierno.

\* Como la palabra "documents" tiene algunas veces en inglés sentido técnico, o apesad, el interprete pidió una explicación. Fue por bien S. E. ve repetir la palabra, y se halla traducida en término correspondiente.



# Notas de una conversación entre S. E. el Presidente del Paraguay, y el Ministro de los Estados Unidos

5

El Señor Presidente después de haber saludado a las personas que le habían sido presentadas, dijo.

"El Señor Ministro ha llegado en el tiempo del mayor calor."

El Señor Ministro respondió que sentía mucha no poder dirigirse directamente a S. E.; y el Sr. Presidente cortesmente notando la impresión, dijo que él también no hablaba el inglés, aunque lo leyera un poco.

El Señor Ministro contó con alguna extensión, diciendo "que había sido encomendado por su Gobierno de expresar sus sentimientos de verdadera amistad para el Paraguay, sus deseos que el progreso de este país se confirmase, y que aumentara su prosperidad." Por mi parte continuó el Sr. Ministro "he visto con mucha satisfacción los indicios de la prosperidad y del adelantamiento que en todas partes he encontrado, evidencias que seguramente me dicen son debidas a la voluntad particular de S. E. Es el verdadero deseo del Gobierno de los Estados Unidos que sus relaciones con el Paraguay se estrechen y particularmente las relaciones comerciales." He querido "respondió S. E. cultivar la amistad de los Estados Unidos, como contrapeso a las potencias europeas. Infelizmente ha venido aquí un hombre, agente de una Compañía americana, un infame y aventureño. Un hombre a quien he llenado de favores, y que me ha tratado con la mayor falta de respeto, y insulto. Dicen, pronunció el Dr. Presidente, "que apulie la Compañía del Paraguay, y la robe de sus propiedades. Nunca he robado a una Compañía ni a un individuo ni tengo necesidad de hacerlo. Si hubiera sido el

Agente de la Compañía, hombre de otro carácter, no hubieren acortado dificultades ninguna. U. verá los extranjeros aquí protegidos y bien tratados, pero a los insultos personales no me someteré.

La Compañía pidió del Congreso de los Estados Unidos, que mandara una expedición, si no fué necesario quemar un solo cartucho. Vinieron con aquella expedición hombres de inteligencia, hombres de paz, no fué necesario quemar un solo cartucho, y con todo tengo \* documentos que declaran que no se recurrió a la fuerza, por que yo me aprié a humillarme, ofreciendo todo que se pudiere pedir.

Conozco la diferencia entre los Estados Unidos y el Paraguay. Los Estados Unidos son poderosos y el Paraguay un país naciente, pero ha establecido su independencia y le incumbe formar su conducta de manera que su independencia sea repetida. Una amenaza de fuerza no me inquieta, aunque la fuerza en su propio lugar, es buena. Un arbitramiento fue adoptado, y un ilustre ciudadano de los Estados Unidos declaró a favor del Paraguay, y que nada se debía de la parte del Paraguay para la Compañía americana.

Por todas las leyes se entiende que la decisión de un árbitro es final e irrevocable, entre individuos, entre ciudades, cuantos mas entre naciones. El Presidente Buchanan no comunicó al Gobierno del Paraguay si la dicha sentencia fuere o no fuere aceptada, y cuando los señores Beres y Cave Johnson fueron para despedirse de él, apenas saludó al Cave Johnson

diciendo solo que estaba leyendo los argumentos sobre el asunto. El poder de Buchanan ha pasado, pero mi del Gobierno del Presidente Lincoln he recibido participación alguna sobre el asunto.

Es necesario que este negocio sea definitivamente aclarado, y me alegré cuando supo que U. estaba para venir, porque pensé que así la revolución del Gobierno de los Estados Unidos sería finalmente entendida. Pero a mí poco importa si el arbitrio ha aceptado o no, mi camino es tomado. Proseguiré teniendo consigo la ley y los derechos públicos, y será imposible contestarme. Sea cual fuera la posición respectiva de las naciones. La soberanía es la misma, y no importa si yo lleva un sombrero o una corona - no es para las naciones que han reconocido la independencia de un país, querer después pisarla debajo de los pies. En este asunto mi camino es tomado - si la existencia de un país es sujetada a la impunidad y injusticia, a mi parecer es mejor cesar de existir.

El Sr. Ministro respondió: "En cuanto al asunto a que V.E. refiere, mis instrucciones no son definitivas. La administración del Presidente Buchanan, por una comunicación al Congreso rehusó la sentencia de los árbitros fundándose en que la Comisión hubiere decretado una caución, que no le habría sido presentada - mis instrucciones del presente Gobierno no son definitivas pero entiendo que el Gobierno del Presidente Lincoln, está de acuerdo en este asunto, con el Gobierno anterior. Mi intento será en todas las relaciones que tuviere con el Gobierno del Paraguay de tratarlas de manera que pueda agradar a V.E. - El Sr. Presidente - Digale entonces que refiere a esta conversación y pida de su Gobierno instrucciones



perentorias, porque es necesario saber si mis relaciones con los Estados Unidos son amigables o no.

El Sr. Ministro respondió, que escribiría á su Gobierno para instrucciones especiales, pero como le las habían prometido dentro de poco tiempo no dudaba que las recibiera antes que el despacho referino á esta conversación pudiere llegar á Washington.

El Sr. Presidente continuó. — Por una ocasión como esta, no estoy para discutir la cuestión, pero dos cosas quiero distintamente declarar. En esta cuestión me hallaría imposible — todos los procedimientos — solemnidades deben ser repetidos, aunque para continuar en relaciones amigables con los Estados Unidos merecería a sacrificios, éstos sacrificios no traen a la honra y al decoro del país.

Horrorizarme es saber que hubiera sido declarado que la cuestión sometida era de la cantidad debida por el Paraguay á la Compañía, y que el arbitrio hubiera sido fechado porque los arbitros hubieren ultrapasado sus poderes pronunciando sobre la cuestión de derechos y no sobre la cantidad debida — Horrorizarme de saber que fuere declarado que yo había consentido a someter la cuestión de la deuda sola — Niña tal pensamiento me viene á la imaginación; pues como podría yo someter tal cuestión cuando nunca hubiera reconocido á la Compañía, derechos á indemnización alguna?

S. E. concluyó la audiencia, levantándose y pidiendo al Sr. Ministro que correspondiere francamente con él, en cualquier negocio o relación que tuviere con el Gobierno. — \* Como la palabra "documento" tiene algunas veces en inglés sentidos técnicos, o apurados el interprete pidió una explicación. Fue por un S. E. de repetir la palabra, y se halla traducida en términos correspondientes.

Oficina del Paraguay.

7 de Enero 1862.

AN  
ASUNCION



Al Srr. D. Francisco Sanchez.  
Ministro de Relaciones Exteriores.

Sr<sup>r</sup> Ministro.

Conforme al deseo de V., tengo  
la honra de incluir, mis notas de la con-  
versacion que tuvo lugar entre el Ex<sup>r</sup> Srr.  
Prudente, y el Ministro de los Estados Unidos,  
en el dia 30 Noviembre pr. pass<sup>r</sup>.

Como estas minutas fueron tomadas  
de memoria, despues de haberme retirado,  
me incumbe decir, que no se las ofroco  
como literales, aunque creo representen  
el sentido de lo que se pronuncio en la  
ocasion referida.

Fungo por bien V. Advertirme  
si viene por escrito la peticion ya de otra  
manera hecha, para una audiencia  
del Exmo Srr. Prudente, como tambien  
el motivo de tal propósito.

Por tanto tengo la honra de repetir  
mi requerimiento, dando por motivo el  
ser agente encargado de los intereses  
de la Compania Americana: cargo  
que no podere debidamente cumplir  
sin representar á su Ex<sup>r</sup> a las ideas  
de mis correspondentes.

Viendo pues V. que mi missio-

Es enteramente pacífica, en nada fal-  
tando al respeto debido al Ex<sup>co</sup>-Jefe del  
Gobierno, espero que S<sup>ta</sup> Ex<sup>a</sup> no halle  
inconveniente en concederme el favor  
que pido - y

AN  
ASUNCIÓN

Son de U.

S. S. S.

L. S. e M. R.

Santiago B. Bondy.

AN  
ASUNCIÓN

Unión del Paraguay.

7 de Enero 1862.

7



Al Sñr. D. Francisco Sanchez  
Ministro de Relaciones Exteriores.

Sñr. Ministro.

Conforme al deseo de V.<sup>o</sup>, tengo  
la honra de induir, mis notas de la  
conversacion que tuvo lugar entre  
el Ex<sup>o</sup>-Sñr. Presidente, y el Ministro  
de los Estados Unidos, en el dia 30 No-  
viembre p<sup>o</sup> p<sup>o</sup>.

Como estas minutas fueron  
tomadas de memoria, despues de haber  
me retirado, me incumbe decir, que  
no se las ofresco como literales, aunque  
creo representen el sentido de lo que se  
pronuncio en la ocasion referida.

Fueq<sup>o</sup> por bien V. advertirm<sup>e</sup>  
hiciere por escrito la peticion ya de  
otra manera hecha, para una au-  
diencia del Ex<sup>o</sup>-Sñr. Presidente, como  
tambien el motivo de tal propósito.

Por tanto, tengo la honra de  
repetir mi requerimiento, dando por  
motivo el ser Agente encargad de  
los intereses de la Compania Ame-  
ricana cargo que no podere debi-  
damente cumplir sin representar

AN  
ASUNCION

al Jefe las ideas de mis corre-  
pondales.

Viendo pues V. que mi mision  
es enteramente pacifica, en nada fal-  
tando al respeto debido al Jefe del  
Gobierno, espero que el Jefe no halle  
inconveniente en concedeme el favor  
que pido.

Soy de U.

S. S. S.

L. B. S. M.

Santiago B. Bondy.

AN  
ASOCIACIÓN

Opinión Febrero 10 de 1862.

Of M. Santiago B. Bond.

8



Muy Señor mío.

He recibido impuesto della carta que U. me ha dirigido con fecha 7 de Enero pgo, y otra minuta o conversacion, tenida el 30 del Noviembre ultimo, entre el Exmo Señor Presidente de la Republica y el Dr. Charles et Wardburn, Comisionado del Gabinete Americano, cena en este ministerio, cuando U. en dicha conversacion como interprete del Señor Comisionado.

Habiendo hecho ya notar á U. verbalmente las apreciaciones poco correctas, e intampadas en la minuta de conversacion, no me ocupare ya de esta materia.

Por la carta que contiene se da U. a conocer como Agente encargado de los intereses de la Compañía Americana de los Estados Unidos y el Paraguay, y en esta calidad solicita una audiencia del Exmo Señor Presidente de la Republica para manifestarle las ideas de sus comitentes.

Después que la Compañía ha puesto en manos del Exmo Gobierno de los Estados Unidos la gestión de sus intereses, motivo de así una interrupcion de las buenas relaciones entre los dos Paises, la cuestión ha venido a tomar un carácter bien distinto, el mismo en que ha sido tratado, y definitivamente terminado, entre los dos Gobiernos, por el fallo del Arbitrio de 1860; haciendo por consiguiente contemporaneo.

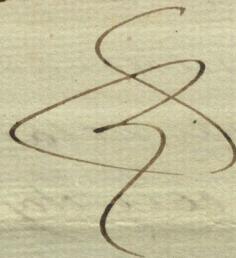
**AN**  
ASOCIACION  
la Agencia de que esta V. encargada é  
informar la audiencia que solicita  
de S.C. el Señor Presidente.

Soy de U.  
Muy atento Señor.

Francisco Sanchez.

Es copia.

Sanchez



Febrero 10 de 1862.